

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 111/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 137/84 el señor Juez de Paz de ALLEN Don Isidoro MAZA, presenta su renuncia al cargo a partir del 2 de junio de 1984, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 2 de junio de 1984, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de ALLEN Dn. Isidoro MAZA (L.E. N° 1.500.393).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.